



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 082/26

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026”.

Asunción, 30 de enero de 2026.

VISTO:

La Nota Interna DTR/017/2026 de fecha 28 de enero de 2026, de la Dirección de Transparencia; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de y Entidades del Estado Paraguayo*”; Expediente PETROPAR N° 929/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 5189/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, se establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la Republica del Paraguay, y su modificatoria la Ley N° 5747/2016.

Que, por Ley N° 5282/14 de fecha 18 de septiembre de 2014 «*De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental*» y su Decreto Reglamentario N° 4064/2015 fecha 17 de septiembre de 2015.

Que, por Ley N° 7389/24 de fecha 3 de diciembre de 2024, se establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay.

Que, por Resolución CGR N° 1306 /2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, se aprueba el reglamento de la Ley N° 7389/24 “*Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay*”.

Que, por Resolución CGR N° 445/2025 de fecha 17 de junio de 2025, se aprueban los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de La Corrupción de la República del Paraguay, y su Anexo.

Que, por Nota Interna DTR/017/2026 de fecha 28 de enero de 2026, la Dirección de Transparencia, en cumplimiento a las normativas mencionadas, remite a la Secretaría General el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, para su aprobación correspondiente.

Que, el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública constituye una herramienta preventiva y de gestión, y representa el plan de acción de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción o su equivalente institucional.

Que, el Artículo 22° de la Ley N° 1182/85 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”, modificado por el Artículo 14° de la Ley N° 2199/2003 “*Que*

Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 082 / 26

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026”.

dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”, establece que son funciones del Presidente: “...a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta ley, las de otras leyes pertinentes y los reglamentos de la empresa; b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...d) dictar reglamento interno de la empresa; e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza”.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

Artículo 2°.- REMITIR copia del mencionado Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), a la Contraloría General de la República (CGR).

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

Es fotocopia del documento que obra
en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benítez
Secretaría General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

ANO: 2026

INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COMPONENTE: Acceso a la Información Pública

METAS:

Dar cumplimiento a la Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay", la Ley N° 5282/2014 "Libre acceso ciudadano a la información pública y Transparencia Gubernamental", su Decreto Reglamentario N° 4064/2015, la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", la Resolución CGR N° 1306 Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/24.

PLAZO - AÑO 2026

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Cumplimiento de la Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay"	*1 (una) Publicación mensual *Porcentaje de cumplimiento	* Registros de Documentaciones * Portal Web del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (https://datos.sfp.gov.py/) * Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=5192)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 "Libre acceso ciudadano a la información pública y Transparencia Gubernamental"	*1 (una) Publicación mensual *Porcentaje de cumplimiento	* Registros de Documentaciones * Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=5192)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 "Libre acceso ciudadano a la información pública y Transparencia Gubernamental"	*Cantidad de solicitudes ingresadas. * Cantidad de solicitudes respondidas. *Porcentaje de cumplimiento.	* Registros de Documentaciones * Portal Unificado de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia (https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#/)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.
Aclaración de Firma: Javier Borquez
C. I. N°: 2.191.794
Fecha: 26/1/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2026

INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COMPONENTE: Participación Ciudadana

METAS:

Fomentar la participación de la ciudadanía en la Gestión Institucional.

PLAZO - AÑO 2026

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicación de informaciones públicas Institucionales.	* 1 (una) actividad mensual. * Porcentaje de actividades desarrolladas	* Registro de Documentaciones * Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=5192)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión de los mecanismos de Participación Ciudadana disponibles en la Institución.	* 1 (una) actividad cuatrimestral. * Porcentaje de actividades desarrolladas	* Registro de Documentaciones * Canales de Participación Ciudadana				X								X

OBSERVACIONES:

[Firma manuscrita]

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Javier Borquez

C. I. N°: 2.191.794

Fecha: 26/1/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

AÑO: 2026

COMPONENTE: Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública

METAS:

Impulsar la implementación de la gestión de riesgos promoviendo la socialización de identificación y evaluación de los mismos

PLAZO - AÑO 2026

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Socialización del mapa de Riesgo Institucional.	*1 (una) actividad cuatrimestral *Porcentaje de Cumplimiento	* Registro de Documentación. * Planilla de Asistencia. * Correo Electrónico Institucional.			X					X						
Socialización del Instructivo para la Administración de Riesgos de la Institución.	*1 (una) actividad cuatrimestral *Porcentaje de Cumplimiento	* Registro de Documentación. * Planilla de Asistencia. * Correo Electrónico Institucional.			X					X						

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Javier Borquez
C. I. N°:	2.191.794
Fecha:	26/1/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

AÑO: 2026

COMPONENTE: Integridad y Ética Pública

METAS:

Promover el conocimiento y la aplicación de los Acuerdos y Compromisos Éticos de la Institución

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PLAZO - AÑO 2026

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Socialización del Código de Ética Institucional.				X			X				X	
* 1 (una) actividad cuatrimestral. * Porcentaje de Cumplimiento												
* Registro de Documentación. * Correo Electrónico Institucional.												
* 1 (una) actividad cuatrimestral. * Porcentaje de Cumplimiento				X			X				X	
* Registro de Documentación. * Planilla de Asistencia. * Correo Electrónico Institucional.												
* 1 (una) actividad cuatrimestral. * Porcentaje de Cumplimiento												
Difusión del Procedimiento de Recepción y Remisión de Denuncia Ciudadana a la CGR												

OBSERVACIONES:

COPIA PARA LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:  Javier Borquez

C. I. N°: 2.191.794

Fecha: 26/1/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

AÑO: 2026

COMPONENTE: Iniciativas Adicionales en Integridad

METAS:

Evaluar el nivel de percepción y conocimiento respecto a las obligaciones de transparencia e integridad pública, con el fin de identificar debilidades en el conocimiento de las normas afines a la materia.

ACTIVIDADES

INDICADORES

PLAZO - AÑO 2026

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<p>Elaborar materiales de difusión sobre la importancia de la Transparencia Pública</p> <p>*1 (uma) actividad en cada cuatrimestre *Porcentaje de Cumplimiento</p>				X			X					
<p>* Registro de Documentaciones * Material Informativo</p>												X

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Javier Borquez
C. I. N°:	2.191.794
Fecha:	26/1/2026